



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA, 24 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 0426-007201/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso Incentivos a la Post-Producción Categoría: Post Producción de Contenido Ficción y Post Producción de Contenido Documental", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con notas emitidas por los señores Ramiro Oscar Herrera, Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio y Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 074, de fecha 22 de Noviembre de 2017, -se aprueba el Acta N° 3/2017 del Consejo Asesor del Polo Audiovisual; -se dispone el otorgamiento de Incentivos a las Coproducciones, en el marco del Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual año 2017 y se aprueban Bases y Condiciones y Llamado a Concurso.

Que obra incorporada Bases y Condiciones del "Concurso Incentivos a la Post-Producción, compuesto de dos Categoría: "Post Producción de Contenido Ficción" y "Post Producción de Contenido Documental", de donde surge, entre otros, que el monto del incentivo a otorgar variará según la categoría que se trate, en la categoría Post Producción de Ficción serán dos (2) ganadores a su vez, se incluirán por orden de mérito y en carácter de suplentes a dos (2) proyectos; en la categoría Post Producción de Contenido Documental, los ganadores serán cinco (5), a su vez, se incluirán por orden de mérito y en carácter de suplentes a dos (2) proyectos.

Que luce agregada Acta N° 4 de fecha 14 de Noviembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Capítulo II - Artículo 6° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.

Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de las categorías Post Producción de Contenido Ficción y Post Producción de Contenido Documental a saber:



059

POST PRODUCCIÓN CONTENIDO FICCIÓN, los siguientes proyectos: "LA CASA DEL ECO", "MOCHILA DE PLOMO", "VIGILIA EN AGOSTO", "JULIA Y EL ZORRO", "SEPTIEMBRE", "CARROÑA", "LOS PASOS", "BABILONIA".

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 15 de febrero de 2018, se resolvió declarar a los siguientes ganadores a saber:

- 1- "LA CASA DEL ECO".
- 2- "MOCHILA DE PLOMO".

y como Suplentes

- 1- "VIGILIA EN AGOSTO".
- 2- "JULIA y EL ZORRO".

POST PRODUCCIÓN CONTENIDO DOCUMENTAL, los siguientes proyectos: "LA ÚLTIMA BUSQUEDA", "EL HIJO DEL CAZADOR", "EN EL NOMBRE DEL PUEBLO", "MADRES", "CONSTRUCCIONES", "LA CONDICIÓN EDUCATIVA. DIARIO DE TRABAJO", "KIOTO", "EL CUCU", "ALBERDI, EL BARRIO QUE HABITO YA NO EXISTE", "HISTORIAS MÍNIMAS DE LOS MUNDIALES", "PRIMERA LUZ".

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 15 de febrero de 2018, se resolvió declarar a los siguientes ganadores a saber:

- 1- "LA ÚLTIMA BUSQUEDA".
- 2- "EL HIJO DEL CAZADOR".
- 3- "EN EL NOMBRE DEL PUEBLO".
- 4- "MADRES".
- 5- "CONSTRUCCIONES".

y como suplentes:

- 1- "LA CONDICIÓN EDUCATIVA. DIARIO DE TRABAJO".
- 2- "ALBERDI, EL BARRIO QUE HABITO YA NO EXISTE".

Que respecto a las Actas citadas precedentemente, se deja constancia que el Jurado Evaluador, incluye en las mismas, los Criterios de Selección de los proyectos ganadores.

Que mediante notas de fecha 13 de junio de 2018, emitidas por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta el monto de los premios que corresponden asignar a los ganadores titulares, como así también la modalidad de pago de los mismos, en los términos de lo dispuesto en las Bases y Condiciones del Concurso.



24 JUL 2018

Que corresponde en la presente instancia, aprobar las Actas de Sesión de Jurado Evaluador, declarar ganadores y otorgar el aporte económico a los proyectos, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 102/2018,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso Incentivos a la Post-Producción" -Categoría "Post Producción de Contenido Ficción-, en el marco de la Ley N° 10.381 " Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba", que incluye la fundamentación de la decisión final de los proyectos ganadores, y en consecuencia **DECLARAR** ganadores del mismo a los siguientes proyectos denominados: "LA CASA DEL ECO", presentado por el señor Hugo Daniel CURLETTO, M.I. N° 26.925.714; "MOCHILA DE PLOMO", presentado por la señora Fernanda Gabriela ROCCA LADA, M.I. N° 35.260.043, de conformidad al Anexo I que compuesto de cuatro (4) fojas, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al "Concurso Incentivos a la Post-Producción" -Categoría "Post Producción de Contenido Documental", en el marco de la Ley N° 10.381 " Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba", que incluye la fundamentación de la decisión final de los proyectos ganadores, y en consecuencia **DECLARAR** ganadores del mismo a los siguientes proyectos denominados: "LA ÚLTIMA BUSQUEDA", presentado por el señor José Luis TOBAL CABRERA, M.I. N° 12.612.646; "EL HIJO DEL CAZADOR", presentado por los señores Federico Javier ROBLES, M.I. N° 26.563.674 y German Alberto SCELSO PESCI, M.I. N° 25.224.788; "EN EL NOMBRE DEL PUEBLO", presentado por Jaque Productora S.A. – Apoderada de la empresa señora Andrea Paola SUÁREZ, M.I. N° 28.094.336; "MADRES", presentado por la señora Josefina CORDERA, M.I. N° 29.804.242; "CONSTRUCCIONES", presentado el señor Pablo Matías CRUCEÑO, M.I. N° 32.203.725, de conformidad al Anexo III que compuesto de tres (3) fojas, forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.-

OTORGAR aporte económico en concepto de premio a los ganadores del "Concurso Incentivos a la Post-Producción": Categoría Post Producción de Contenido Ficción, por la suma de Pesos Seiscientos Veinte Mil (\$620.000) y Categoría Post Producción de Contenido Documental, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$450.000), de conformidad al Anexo II y IV, que compuesto de una (1) foja cada uno, forman parte de la presente, respectivamente, lo que hace un total de Pesos Un Millón Setenta Mil (\$1.070.000), previa suscripción de contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones de los referidos concursos (Capítulo IV).

Artículo 4º.-

DESIGNAR responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas de los proyectos presentados en las siguientes Categorías: "Categoría Post Producción Contenido Ficción", a los siguientes productores presentantes: señor Hugo Daniel CURLETTO, M.I. N° 26.925.714 con domicilio en calle Lima N° 1023 - Piso 4º - Dpto. "C" Córdoba - Capital, señora Fernanda Gabriela ROCCA LADA, M.I. N° 35.260.043, con domicilio en Alejandro Volta N° 5218, Barrio Villa Belgrano Córdoba - Capital; "Categoría Post Producción Contenido Documental", señor José Luis TOBAL CABRERA, M.I. N° 12.612.646, con domicilio en Ignacio Maldonado Allende N° 1978 - Córdoba - Capital; señor Federico Javier ROBLES M.I. N° 26.563.674, con domicilio en Avenida Fernando Fader N° 3669 - Córdoba - Capital, señora Andrea Paola SUAREZ, M.I. N° 28.094.336, con domicilio en Albano de Laberge N° 6513 - Córdoba Capital; señora Josefina CORDERA, M.I. N° 29.804.242, con domicilio en Obispo Salguero N° 615 - 14º "A" Barrio Nueva Córdoba - Córdoba Capital; señor Pablo Matías CRUCEÑO, M.I. N° 32.203.725, con domicilio en Mariano Moreno N° 826 - Córdoba - Capital, debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso (Capítulo VII).

Artículo 5º.-

IMPUTESE el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma total de Pesos Un Millón Setenta Mil (\$1.070.000), a Jurisdicción 1.85 - Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 - Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

24 JUL 2018

Artículo 6º.-

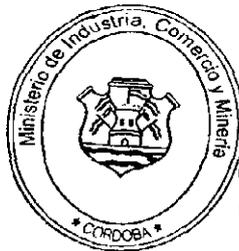
PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

ET

Nº 059

dif.



ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ACTA de SESION de JURADO EVALUADOR

"CONCURSO- INCENTIVOS A LA POST- PRODUCCION"

POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

**"PLAN DE FOMENTO PARA LA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES
CONVOCATORIA 2017"**

En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de febrero de 2018, reunidos los miembros Titulares del Jurado del "Concurso- Incentivos a la Post- Producción" Categoría Post- producción de Contenido de Ficción, Categoría Post- producción de Contenido Documental tramitados bajo el Expediente N° 0426-007201/2017" del Polo Audiovisual Córdoba, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba, los Señores Daniel VALENZUELA, Pedro KLIMOVSKY y Gonzalo RODRIGUEZ BUBIS, a los efectos de proceder a evaluar y calificar los distintos Proyectos presentados, según la nómina que a continuación se detalla:

Ficción:

- BABILONIA
- CARROÑA
- JULIA Y EL ZORRO
- LA CASA DEL ECO
- LOS PASOS
- MOCHILA DE PLOMO
- SEPTIEMBRE
- VIGILIA DE AGOSTO

Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 4 del Consejo Asesor, Señores Daniel Hermes Valenzuela D.N.I N° 12.355.358, Gonzalo Rodríguez Bubis D.N.I N° 92.091.349 y Pedro Alberto Klimovsky D.N.I N°14.366.168, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y correo electrónico de los proyectos presentados.

Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo V) y Anexos del respectivo Concurso, han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía email, y el tercer integrante suscribe la presente acta. En virtud de ello, resolvieron que los más adecuados a dichos lineamientos son:

Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR COMO GANADORES TITULARES:

1ro - LA CASA DEL ECO – Productor: Lorena Quevedo– Director: Hugo Curleto

Antecedentes del productor



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA I. FERNÁNDEZ
Jefe División Despacho
División de Fomento Industrial
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	1
LEY.....	
DEC.....	
RES.....	059
FECHA.....	24-7-18

El productor tiene importantes antecedentes en la producción de cine en Córdoba que justifican la presentación y selección de este proyecto.

Calidad del proyecto

Desde nuestra visión consideramos que el material logra el objetivo, y si bien falta ajustar sonido, música definitiva, y color, el trabajo está muy bien presentado.

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado por profesionales cordobeses con amplia experiencia y trayectoria. El casting es local con excepción de los roles protagónicos.

Propuesta estética del producto

La propuesta estética suma a la historia y enriquece el relato y queda a las claras que la construcción de todo lo que rodea a la película la música, los personajes, la imagen reflejan esa decisión.

Presupuesto y factibilidad financiera

El presupuesto es factible en función de los rubros que faltan

Medios de difusión

Muy buen plan de difusión

Interés público

Una película que genera efectividad para crear ambientes, clima y situaciones de tensión y construye un cuadro misterioso de intrigas durante todo el relato. Este tipo de propuesta cinematográfica es aceptada por parte del público joven como así también abre grandes posibilidades de realizar un camino en festivales.

2do - MOCHILA DE PLOMO – Productora presentante: Fernanda Rocca – Dirección: Dario Mascambroni

Antecedentes del productor

La productora cuenta con antecedentes que la avalan la presentación del proyecto para esta presentación.

Calidad del proyecto

El trabajo tiene el espíritu y la esencia del lugar donde ha sido hecho muy solvente en todos los rubros con una historia concreta que se mantiene en todo su relato y la hace bien interesante. Vale decir además que ya ha sido seleccionado para la presentación en muestras internacionales

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado con técnicos reconocidos de la provincia todos con amplios antecedentes en el medio audiovisual.

Propuesta estética del producto

La propuesta estética representa en su totalidad la línea de la película.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.


DIANA L. PERAZZOLA
DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE
Municipalidad de Córdoba - Córdoba, Argentina

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE	
ANEXO.....	7
LEY.....	
DEC.....	
PCA.....	059
FECHA.....	24 - 7 - 18

Presupuesto y factibilidad financiera

De acuerdo al presupuesto y desglose presentado es totalmente factible la financiación del proyecto.

Medios de difusión

En este rubro todos los trabajos presentados coinciden en las forma de difusión y de esa manera lograr con cada película el mayor alcance y repercusión. Como citamos anteriormente el trabajo ya fue preseleccionado para una muestra internacional.

Interés público

La historia apunta a la gente del lugar que conoce muy bien a los personajes. Pero también por lo atractiva de la trama es una película que tiene llegada a todo público.

Y COMO GANADORES SUPLENTEs por orden de mérito:

1er suplente – VIGILIA DE AGOSTO – Productor Presentante Lorena Quevedo – Dirección Luis M.Mercado

Antecedentes del productor

La productora presentante cuenta con antecedentes valederos para la presentación del proyecto.

Calidad del proyecto

La película cuenta una historia de pueblo con muchas simplezas, no por eso es una historia menor pareciera a lo largo del relato que no pasa nada y sucede de todo. Solo hay que mirar y escuchar a los personajes.

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado por profesionales cordobeses con amplia experiencia en el medio audiovisual.

Propuesta estética del producto

A lo largo de toda la película se mantiene y define la propuesta estética muy acertada su elección.

Presupuesto y factibilidad financiera

El proyecto, es factible de realizar en función del presupuesto presentado

Medios de difusión

En este rubro todos los trabajos presentados coinciden en las forma de difusión y de esa manera lograr con cada película el mayor alcance y repercusión.

Interés público

En esta película el interés del público va a estar centrado en quienes la vayan a ver y se vean reflejados, como así también apunta a todo público por su temática

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA...
Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes

DIVISION DE...
ANEXO... I
LEY.....
DEC.....
RES... 059
FECHA... 24-7-18

2do. suplente – JULIA Y EL ZORRO – Productora presentante (y Directora) Marialnés Barrionuevo

Antecedentes del productor

Los productores cuentan con avales y antecedentes para la presentación del proyecto.

Calidad del proyecto

El proyecto cuenta con un nivel de calidad en todos sus órdenes y debido a dicha evaluación es que consideramos su selección.

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado con técnicos reconocidos de la provincia todos con amplios antecedentes en el medio audiovisual.

Propuesta estética del producto

La propuesta estética representa en su totalidad la línea de la película.

Presupuesto y factibilidad financiera

El proyecto es factible financieramente de acuerdo al presupuesto presentado.

Medios de difusión

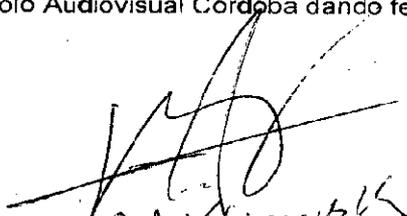
Un muy buen plan de difusión y exhibición

Interés público

En este rubro todos los trabajos presentados coinciden en la forma de difusión y de esa manera lograr con cada película el mayor alcance y repercusión.

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anéxos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.

Dada la circunstancia de que Pedro A. Klimovsky es el único jurado residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.


P.A. Klimovsky
DNI 14.366.168

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

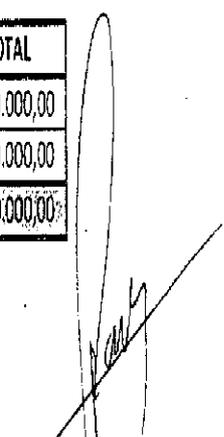

DIANA E. FERRERA
Jefe División de Gestión
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de Industria, Comercio y Materia

DIVISION DE ZORRO	
ANEXO.....	I
LEY.....	
DEC.....	
RES.....	059
FECHA.....	24-7-18

**"CONCURSO-INCENTIVO A LA PDST-PRODUCCIÓN - CATEGORIA: POST-PRODUCCIÓN DE
CONTENIDO FICCIÓN"**

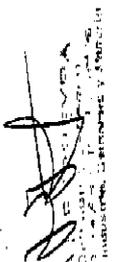
GANADORES

PROYECTO	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT/CUIL	TOTAL
La Casa del Eco	Hugo Daniel CURLETTO	20-26925714-9	\$ 300.000,00
Mochila de Plomo	Fernanda Gabriela RDCCA LADA	27-35260043-7	\$ 320.000,00
			\$ 620.000,00


RAMIRO OSCAR HERRERA
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Y ASUNTOS LEGALES
 Ministerio de Justicia, Consumo y Mercado

DIVISION DESPACHO
 ANEKO
 LEY
 DEC
 RES. 059-9-78
 FECHA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA DE LA VDA
 DIRECTORA GENERAL DE
 MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROTECCION

ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR
"CONCURSO- INCENTIVOS A LA POST-PRODUCCIÓN. – 2017"

POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

"PLAN DE FOMENTO PARA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CONVOCATORIA
2017"

En la Ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de Febrero de 2018, que según lo comunicado oportunamente por el Polo Audiovisual Córdoba dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en el "Concurso- Incentivos a la Post- Producción" Categoría Post-Producción de Contenido Documental tramitados bajo expediente N° 0426-007201/2017 se presentaron los siguientes proyectos:

- ALBERDI, EL BARRIO QUE HABITO YA NO EXISTE
- CONSTRUCCIONES
- ELCUCU
- EL HIJO DEL CAZADOR
- EN EL NOMBRE DEL PUEBLO
- HISTORIAS MINIMAS DE LOS MUNDIALES
- KIOTO
- LA CONDICION EDUCATIVA - DIARIO DE TRAJAJO
- LA ÚLTIMA BUSQUEDA
- MADRES
- PRIMERA LUZ

Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 4 del Consejo Asesor, Señores Daniel Hermes Valenzuela D.N.I N° 12.355.358, Gonzalo Rodríguez Bubis D.N.I N° 92.091.349 y Pedro Alberto Klimovsky D.N.I N°14.366.168, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y correo electrónico de los proyectos presentados.

Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo V) y Anexos del respectivo Concurso, han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía e-mail: daniel.hermes.valenzuela@gmail.com y gonzalobubis@hdargentina.com, y el tercer integrante suscribe la presente acta. En virtud de ello, resolvieron que los más adecuados a dichos lineamientos son:

Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR COMO GANADORES TITULARES:

1ro - LA ÚLTIMA BÚSQUEDA – Productor Presentante: José Luis Tobal

Antecedentes del productor

El productor presentante es uno de los que tiene la más larga y sólida trayectoria en Córdoba, lo que en si mismo significa "casi" una garantía del resultado final exitosos del trabajo.

Calidad del proyecto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA I. FERRER
Jefe de División de Registro
Dirección de Registro, Comercio y Minería
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION REGISTRO	
ANEXO	III
LEY	
DEC	
RES	059
FECHA	24-7-18

El corte presentado está casi listo y muestra una calidad de trabajo y una producción excelente. La historia es clara y la trama, clásicamente desarrollada, impecable. Muestra una prolija investigación y un profundo conocimiento sobre el tema.

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado por profesionales cordobeses con amplia experiencia y trayectoria

Propuesta estética del producto

La propuesta estética es coherente con el objetivo del trabajo. La trama del guion esta articulado en torno a la última búsqueda que la hija del capitán del avión TC 48, desaparecido en 1965, realizara el año pasado en Costa Rica, tratando de encontrar restos de este. Esto le da al trabajo la posibilidad de cargar sobre lo traumático de la situación el ritmo de intriga y misterio a ser develado a lo largo del camino. Relata minuciosamente los distintos puntos de vista y pone en duda, o en crisis, las distintas hipótesis que se plantearon en su momento.

Presupuesto y factibilidad financiera

Como ya dijimos el trabajo está casi listo, por lo cual esto ya no es un inconveniente. Tiene todas las características de un trabajo que será exitosamente finalizado.

Medios de difusión

Muy buen plan de difusión

Interés publico

El tema resulta de interés en sí mismo, y dadas la lamentable coincidencia con la reciente desaparición del submarino Aras San Juan, este interés se ve circunstancialmente fortalecido.

2do - EL HUO DEL CAZADOR - Productores presentantes: Federico Robles y Germán Scelso

Antecedentes del productor

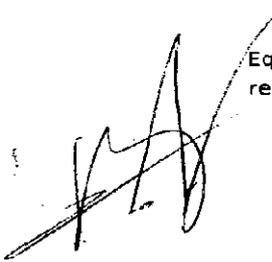
Los productores presentantes cuentan con una solida trayectoria en la producción. Son además los realizadores del trabajo. Ambos con diversas experiencias en la realización documental. En el caso de Germán Scelso ya ha realizado un largometraje documental sobre una temática cercana a la que aquí trata con un resultado notable (*La Sensibilidad*, 2012)

Calidad del proyecto

El corte presentado es sólo un primer borrador pero insinúa un tratamiento provocador, donde claramente se pretende mostrar la densidad y complejidad de un personaje contradictorio y fuertemente controversial. El trabajo lleva ya varios años de evolución y contó con financiamiento internacional y nacional para la etapa de grabación, así como con diversas declaraciones de interés.

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado por profesionales cordobeses con amplia experiencia en la realización AV y en la producción de documentales.



Propuesta estética del producto

La propuesta estética es coherente con el objetivo del trabajo. La trama del guión está articulada en torno a la relación entre la vida privada actual del personaje y su rol, pasado, durante la dictadura militar. Cómo este rol y la relación con su padre, un reconocido repesor local durante la dictadura militar, marcaron su vida. El trabajo se sostiene principalmente sobre la entrevista al protagonista, a algunos miembros de su entorno, y se articula con escenas de su vida privada así como con material de archivo de la época a la cual nos remite.

Presupuesto y factibilidad financiera

Dado que el material ya está registrado y que ha contado con los respaldos financieros para su realización, el presupuesto presentado es coherente y su finalización resulta factible.

Medios de difusión

Muy buen plan de difusión y promoción por festivales, donde, dada la temática tratada, que implica compromiso con la defensa de los DDHH, promete ser exitoso.

Interés público

Dada la temática tratada que, precisamente, implica compromiso con la defensa de los DDHH y la recuperación de la memoria histórica reciente, el tema resulta de interés y de vigencia totalmente actual.

3ro - EN EL NOMBRE DEL PUEBLO – Productor Presentante: Jaque Productora S.A.

Antecedentes del productor

Andrea Paola Suárez (Productora) Asociada a Jaque Productora SA y responsable del trabajo cuenta con una muy importante experiencia en producción. Los otros responsables del equipo, Lucas Combina (Director) y Mario Riorda (Conductor y Gulonista) cuentan con sólida experiencias en sus áreas, y en el caso de Riorda una amplia formación y experiencia en la comunicación política, tema central en este proyecto de serie documental.

Calidad del proyecto

El proyecto se presenta como una serie documental en seis capítulos, donde se abordan diversos tópicos de la comunicación política en Latinoamérica. Se presenta como un trabajo expositivo, clásicamente realizado, donde conductor y entrevistados realizan intercambios de ideas y perspectivas en torno a caso reales y ejemplos de la actualidad latinoamericana para presentar y sostener sus argumentos.

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado por profesionales cordobeses con amplia experiencia en la realización AV y en la producción de ficción y documentales.

Propuesta estética del producto

Como dijimos el trabajo tiene e formato clásico de documental expositivo aunque mantiene gran número de entrevista, pero todo apunta a sostener su análisis de los problemas y de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes

DIVISION INTERIOR	
ANEXO
LEY
DIRECCION
RES.	059
FECHA	24-7-18

realidad de la comunicación política latinoamericana. El proyecto recorre una importante cantidad de países donde releva acontecimientos de la realidad de cada uno de ellos y entrevista a miembros de dichas comunidades. El material ya se encuentra registrado y presenta un capítulo prácticamente terminado, mostrando un importante trabajo de producción.

Presupuesto y factibilidad financiera

El proyecto, ya registrado, contó con financiamiento local e internacional, fundamentalmente colombiano, y por lo tanto la propuesta financiera es totalmente factible.

Medios de difusión

Un muy buen plan de difusión que ya cuenta con el respaldo de la televisión colombiana entre otros posibles lugares y medios para difundirlo

Interés público

La temática por su actualidad resulta de interés, y por su realización internacional este interés, y las posibilidades de difusión, trascienden nuestras fronteras y se expanden a todo Latinoamérica.

4to - MADRES

A los evaluadores les llegó sólo el primer corte de este trabajo que muestra serias posibilidades de realización. El material llegó sólo y no se cuenta con información sobre productores, sobre el equipo de trabajo, ni sobre los planes y posibilidades de difusión de este. Sin embargo el tema, que se centra sobre la luchas de madres de víctimas del "gatillo fácil" y el abuso de autoridad policial, resulta de interés y actualidad. Se presenta de un modo interesante y sugerente, acompañando a las madres en sus reclamos y revisando sus vidas particulares y su historias. El trabajo tiene serias potencialidades.

5to - CONSTRUCCIONES

A los evaluadores les llegó sólo el primer corte de este trabajo que muestra serias posibilidades de realización. No se cuenta con información sobre productores, sobre el equipo de trabajo ni sobre los planes y posibilidades de difusión. El material enviado muestra un corte avanzado, con una interesante estructura y con una estética de documental observacional sobre la vida de un obrero de la construcción, su relación con su entorno familiar, fundamentalmente con su hijo y con su padre. El tema y la estética propuesta resultan interesantes y el estado de avance del proyecto hace suponer la factibilidad de su finalización exitosa.

Y COMO GANADORES SUPLENTES por orden de mérito:

1ro - LA CONDICIÓN EDUCATIVA - DIARIO DE TRABAJO – Productor representante: Alejandra Restagno

Antecedentes del productor

La productora representante, **María Alejandra Restagno**, presenta un buen curriculum académico, pero no muestra particular experiencia en la producción audiovisual. El director,



Pablo Baur, presenta una importante trayectoria en la producción, el guion y realización documental, y es su experiencia como docente la que se pretende registrar en este trabajo.

Calidad del proyecto

Se presenta una primera edición del trabajo que aparece todavía como muy desarticulada y no se observa claramente a donde se dirige. Sin embargo el trabajo ofrece potencialidades según se puede inferir de3l guión propuesto (Ver propuesta estética)

Equipo de trabajo

Equipo de trabajo formado por profesionales cordobeses con experiencia en la realización AV, y con la participación de los alumnos del **Ipem nº 10 Roma** de Córdoba Capital, escuela donde se registró el trabajo.

Propuesta estética del producto

El trabajo se propone combinar elementos de una estética observacional en el cotidiano de la escuela, entrevistas a los alumnos y vos reflexiva del realizador/docente, en formato de "diario", sobre su experiencia como docente en el citado establecimiento.

Presupuesto y factibilidad financiera

El proyecto, ya registrado, se muestra como una propuesta financiera es totalmente factible.

Medios de difusión

Un buen plan de difusión y promoción por festivales, donde, dada la temática tratada, que implica compromiso con la educación tiene muchas posibilidades de ser exitoso.

Interés publico

Los problemas educativos, y las relaciones ente docente, alumnos e instituciones educativas siempre resultan de interés por ser problemas que de uno u otro modo nos involucran a todos.

2do. ALBERDI. EL BARRIO QUE HABITO YA NO EXISTE.

Antecedentes del productor

La productora presentante, **Linda Díaz Pernia**, presenta algo de experiencia en producción y en la gestión de proyectos. El director, **Andrés Grabois**, presenta cierta trayectoria con diferentes roles en la realización.

Calidad del proyecto

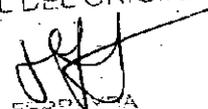
Se presenta una primera edición del trabajo que resulta aun muy desarticulada. Por a hora son una serie de entrevistas simpáticas e interesantes. Sin embargo el trabajo ofrece potencialidades según se puede inferir del guión propuesto (Ver propuesta estética)

Equipo de trabajo

Todo el equipo de trabajo formado por profesionales de diversas experiencias, cordobeses, o residentes en Córdoba.

Propuesta estética del producto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA I. PERONIA
DIRECCION DE ANÁLISIS Y REGISTRO
Ministerio de Turismo, Cultura y Patrimonio

DIVISION	ENCUERO
ANEXO	III
LEY	
DEC	
FEB	059
FECHA	24-9-18

El trabajo se propone como una serie de viñetas del tradicional barrio de Alberdi en Córdoba. Una sucesión de espacios, historias y anécdotas del pasado que permite una reconstrucción de la importancia y el rol de este Barrio en la historia de la ciudad a lo largo del siglo XX.

Presupuesto y factibilidad financiera

El proyecto, ya registrado, se muestra como una propuesta financiera totalmente factible.

Medios de difusión

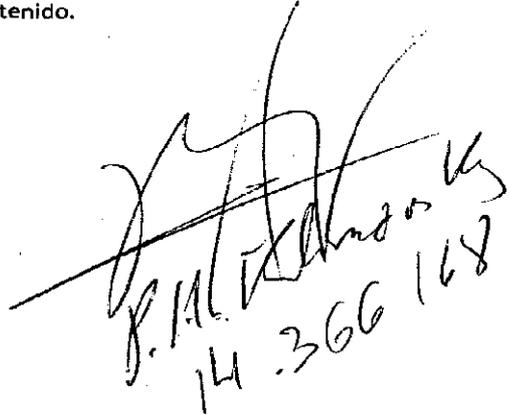
Un buen plan de difusión y promoción por festivales, donde, dada la temática tratada, que implica compromiso con la educación tiene muchas posibilidades de ser exitoso.

Interés público

La recuperación de la memoria y la historia local, en este caso típicamente cordobés resulta de interés en la medida en que también es una forma de recuperación del patrimonio cultural no tangible.

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anexos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.

Dada la circunstancia de que Pedro A. Klimovsky es el único jurado residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.



Handwritten signature and identification of Pedro A. Klimovsky, including the number 14.366.168.

"CONCURSO- INCENTIVO A LA POST-PRODUCCIÓN - CATEGORIA: POST-PRODUCCIÓN DE CONTENIDO DOCUMENTAL"

GANADORES

PROYECTO	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT/CUIL	TOTAL
La Última Busqueda	Jose Luis TOBAL CABRERA	20-12612646-9	\$ 90.000
El hijo del Cazador	Federico Javier ROBLES	20-26563674-9 /	\$ 90.000
	German Alberto SCELSO PESCI	20-25224788-3	
En el Nombre del Pueblo	JAUQUE Producciones S.A.- (Andrea Paola SUAREZ)	30-71029392-5	\$ 90.000
Madres	Josefina COROERA	27-29804242-3	\$ 90.000
Construcciones	Pablo Matias CRUCEÑO	20-32203725-3	\$ 90.000
			\$ 450.000

RAMIRO OSCAR HERRERA
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
 DE RECURSOS HUMANOS
 Ministerio de Industrias, Comercio y Misiones

DIVISION 1110
 ANEXO 1110
 LEY
 DEC.
 RES. 059
 SEC. 9.1.18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA E...
 DIRECTORA DE...
 MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO Y MISIONES